Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 24 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE MUEBLES POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/2011, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 13 de Octubre de 2011.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 24/2011, para la "Adquisición de Muebles"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **GIESA.**, por la suma de Gs. 7.514.224.- (Guaraníes Siete Millones Quinientos Catorce Mil Doscientos Veinte y Cuatro).----------

SILVESTRI MUEBLES S.R.L. por la suma de Gs. 2.034.000.- (Guaraníes Dos Millones Treinta y Cuatro Mil).----------

NEAD S.R.L., por la suma de Gs. **10.470.000**.- (Guaraníes Diez Millones Cuatrocientos Setenta Mil).----------

MEGA SERVICE S.R.L., por la suma de Gs. **8.666.688**.- (Guaraníes Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho).----------

Correspondientes al Rubro 541 – "Adquisición de Muebles".----------

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL STMA. TRINIDAD · ADMINISTRACION · Stma. Trinidad ·

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General